

000001

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2016	17	01	28	P03670
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES MEDICOS
LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.**

**QUE OTORGA:
WILLSOSPINA&CO S.A.
GERENTE GENERAL DE
PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.**

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, ANTE MÍ DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ÉSTE CANTÓN, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR JORGE ANDRES WILLS OSPINA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE WILLSOSPINA&CO S.A., EMPRESA QUE A SU VEZ ES GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A., CONFORME SE DESPRENDE DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ACOMPAÑAN COMO HABILITANTES, BIEN INSTRUIDO POR MÍ EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA A LA QUE PROCEDE DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA.- EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, QUIEN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, A QUIÉN DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA SE AGREGA, AL PRESENTE INSTRUMENTO, Y QUIEN ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: PRIMERA. - COMPARECIENTE. - COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR JORGE ANDRÉS WILLS OSPINA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA WILLSOSPINA&CO S.A., EMPRESA QUE A SU VEZ ES GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CONFORME SE DESPRENDE DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO HABILITANTES Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ, QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS

0000002



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

QUE REPRESENTA. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. -** A) PROMOTORES MÉDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL SEIS (2006), ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL SEIS (2006). B) LA COMPAÑÍA REFORMÓ Y CODIFICÓ SUS ESTATUTOS SOCIALES EL DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, ACTO QUE FUE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014). C) LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMÓ PARCIALMENTE SU ESTATUTO SOCIAL MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DÍA VEINTIUNO (21) DEL MISMO MES Y AÑO. D) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), RESOLVIÓ RECTIFICAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MENCIONADO EN EL LITERAL ANTERIOR, ASÍ COMO, AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA MISMA O A SU SUBROGANTE A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. **TERCERA. - DECLARACIONES. -** CON ESTOS ANTECEDENTES, JORGE ANDRÉS WILLS OSPINA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA WILLSOSPINA&CO S.A., EMPRESA QUE A SU VEZ ES GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN .
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: PRIMERA: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SESIÓN DE 7 DE DICIEMBRE DE 2015, APROBÓ UN AUMENTO DE CAPITAL POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 867.531), PARA LLEGAR A LA SUMA TOTAL DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'867.531), MEDIANTE LA EMISIÓN DE OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS TREINTA Y UN NUEVAS ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS\$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, EL CUAL, SE ELEVÓ A ESCRITURA PÚBLICA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015 Y SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DÍA 21 DEL MISMO MES Y AÑO. EL REFERIDO AUMENTO DE CAPITAL SE LO REALIZÓ EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 867.531), MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014, Y TODOS LOS ACCIONISTAS PARTICIPARON DE ÉL, EN PROPORCIÓN A LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA QUE CADA UNO DE ELLOS MANTENÍA EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, EN ATENCIÓN AL DERECHO DE ATRIBUCIÓN QUE LES ASISTIÓ. SEGUNDA: QUE SE RECTIFICA EL AUMENTO DE CAPITAL APROBADO EN SESIÓN DE 7 DE DICIEMBRE DE 2015, ELEVADO A ESCRITURA PÚBLICA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015 E INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DÍA 21 DEL MISMO MES Y AÑO, EN CUANTO A LA FORMA DE PAGO DEL MISMO, EL CUAL SE REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA: OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS\$ 841.277), MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

0000000



5

EJERCICIO ECONÓMICO 2014, VALOR QUE HA SIDO PAGADO EN SU TOTALIDAD; Y, VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 26.254) MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES ACUMULADAS, VALOR QUE ES PAGADO EN SU TOTALIDAD. NO OBSTANTE, LA REFERIDA RECTIFICACIÓN, EL AUMENTO DE CAPITAL SE HA REALIZADO EN PROPORCIÓN A LA PARTICIPACIÓN QUE TIENE CADA UNA DE LOS ACCIONISTAS EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, EN ATENCIÓN AL DERECHO DE ATRIBUCIÓN QUE LES ASISTIÓ. TERCERA: QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AUTORIZA EN FORMA EXPRESA QUE SE HAGAN LAS APROXIMACIONES Y NEGOCIACIONES DE FRACCIONES QUE SEAN NECESARIAS EN EL CAPITAL Y EN LAS ACCIONES, A FIN DE PERFECCIONAR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL. CUARTA: QUE UNA VÉZ PERFECCIONADA LA RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, ÉSTE QUEDARÁ INTEGRADO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO. QUINTA: SE RATIFICA LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CONFORME LO ESTABLECIDO DENTRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. EL MENCIONADO ARTÍCULO SEÑALA: ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'000.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'867.531), DIVIDIDO EN UN MILLÓN OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS TREINTA Y UN ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA" SEXTA: EL SEÑOR JORGE ANDRÉS WILLS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

OSPINA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA WILLSOSPINA&CO S.A., EMPRESA QUE A SU VEZ ES GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD, Y QUE LOS VALORES A LOS QUE HACE REFERENCIA LA PRESENTE RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A. LA EMPRESA NO ADEUDA AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL POR APORTES PATRONALES O POR OTRO CONCEPTO DE ÍNDOLE LABORAL. SÉPTIMA. - SE REITERA QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS TIENE EL CARÁCTER DE NACIONAL. CUARTA. - AUTORIZACION. - SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LAS DOCTORAS MARÍA ROSA FABARA VERA Y/O MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ Y/O AL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ Y/O A LA ABOGADA MARGARITA RIPALDA RODRÍGUEZ, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO) NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE WILLSOSPINA&CO S.A., DOS) NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.; TRES) COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A., CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; Y, CUATRO) CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ

000004

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



7
AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PER
VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA
MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES
QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO
EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y
CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR
DIEGO Klier YANEZ, MATRÍCULA CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACION DE LA
PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS
PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE
ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA,
DE TODO LO CUAL DOY FE.

JORGE ANDRÉS WILLS-OSPINA
C.I: 172191858-7

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

6 No

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOTORES MEDICOS
LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, hoy viernes 7 de octubre de dos mil dieciséis, en Italia N 30-146 y Vancouver, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A., de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito D.M., edición del día 28 de septiembre de dos mil dieciséis, que se adjunta al expediente.

Actúa la señora Dra. Mariana Villagómez Alvarez como Presidenta Ad Hoc de la Junta y como Secretario Ad Hoc el señor Dr. Diego Klier Yáñez.

El Secretario Ad Hoc informa y certifica que con la concurrencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta General, se verifica que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo esta Junta General Extraordinaria, ya que se encuentra presente el 97,72 % del capital pagado de la Compañía, por lo que, siendo las 10H15 se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.

El Secretario Ad Hoc de la Junta da lectura a la Convocatoria conforme a su publicación en el Diario La Hora del día 28 de septiembre de dos mil dieciséis y cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS
LATINOMEDICAL S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A., se convoca a los señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes 7 de octubre del 2016, a las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Italia N 30-146 y Vancouver, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la rectificatoria del último aumento de capital de la Compañía, mismo que se aprobó mediante Junta General de Accionistas de 7 de diciembre de 2015 y que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 21 del mismo mes y año.**

Se convoca señaladamente en forma especial e individualmente a Norma Carrillo en su calidad de Comisaria Principal y a Martha Tufiño, en su calidad de Comisaria Suplente, con la finalidad de que comparezcan a la indicada Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Quito D.M., 27 de septiembre del 2016.

000005



WILLSOSPINA & CO S.A.
GERENTE GENERAL
PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.

Una vez leída la convocatoria, la señora Presidenta Ad Hoc pone en consideración de la Junta el único punto del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la rectificatoria del último aumento de capital de la Compañía, mismo que se aprobó mediante Junta General de Accionistas de 7 de diciembre de 2015 y que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 21 del mismo mes y año.**
 - 1.1. En primer lugar, se recuerda a los accionistas de la Compañía que la Junta General de Accionistas, en Sesión de 7 de diciembre de 2015, aprobó un aumento de Capital por la suma de ochocientos sesenta y siete mil quinientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 867.531), para llegar a la suma total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'867.531), mediante la emisión de ochocientos sesenta y siete mil quinientos treinta y un nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, el cual, se elevó a escritura pública el día 15 de diciembre de 2015 y se inscribió en el Registro Mercantil el día 21 del mismo mes y año.
 - 1.2. El referido aumento de capital se lo realizó en la suma de ochocientos sesenta y siete mil quinientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 867.531), mediante Capitalización de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2014, y todos los accionistas participaron de él, en proporción a la participación accionaria que cada uno de ellos mantenía en el capital de la Compañía, en atención al Derecho de Atribución que les asistió.
 - 1.3. Promotores Médicos Latinoamericanos Latinomedical S.A., solicitó una devolución de Pago en Exceso por el año 2014 al Servicio de Rentas Internas, trámite No. 117012015357178, de fecha 5 de noviembre de 2015.
 - 1.4. Posterior a la inscripción del referido aumento de capital, y dentro del trámite de pago en exceso especificado en el numeral anterior, el Servicio de Rentas Internas solicitó realizar una declaración sustitutiva a una partida de conciliación tributaria de Jubilación Patronal, con Oficio DZ9-DEVOPEC16-0000184-M, de fecha 4 de abril de 2016, lo cual implicó que la empresa deba cancelar un valor adicional por impuestos del año 2014. Este acto generó que la reinversión de utilidades cambie y sea menor en USD \$ 26.254,05, generando la diferencia en el monto capitalizado. Se reitera que aquello se produjo como un hecho posterior al aumento de capital. Debido a que el valor a reinvertir pasó a no ser suficiente para cubrir el valor total del aumento de capital ya aprobado y registrado, resulta necesario proceder con una rectificatoria del mismo, conforme se propone en los siguientes puntos.

1.5. Que la Junta General de Accionistas, de manera unánime, resuelve rectificar el aumento de capital aprobado en Sesión de 7 de diciembre de 2015, elevado a escritura pública el día 15 de diciembre de 2015 e inscrito en el Registro Mercantil el día 21 del mismo mes y año, en cuanto a la forma de pago del mismo, el cual se realiza de la siguiente manera: ochocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 841.277), mediante Capitalización de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2014, valor que ha sido pagado en su totalidad; y, veintiséis mil doscientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 26.254) mediante capitalización de utilidades acumuladas, valor que es pagado en su totalidad. No obstante, la referida rectificación, se aclara que el aumento de capital se ha realizado en proporción a la participación que tiene cada una de los accionistas en el capital de la Compañía, en atención al Derecho de Atribución que les asistió.

1.6. Que una vez perfeccionada la rectificatoria del aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se junta y que pasará a ser parte habilitante de la respectiva acta.

1.7. La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones y negociaciones de fracciones que sean necesarias en el capital y en las acciones.

1.8. Se ratifica la reforma el artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, no obstante, la rectificatoria aprobada, dicha norma estatutaria dirá:

ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES: El Capital Autorizado de la Compañía es de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'000.000) y el Capital Suscrito de la Compañía es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'867.531), dividido en UN MILLÓN OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS TREINTA Y UN acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

En virtud de la resolución que precede, la Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía o a su Subrogante para que otorgue la respectiva escritura pública Rectificatoria del Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía resuelto mediante Junta General de Accionistas de 7 de diciembre de 2015, elevado a escritura pública el día 15 de diciembre de 2015 e inscrito en el Registro Mercantil el día 21 del mismo mes y año, y, suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

Una vez tratado el único punto del Orden del Día y siendo las 10H23 la señora Presidenta Ad Hoc dispone un receso para preparar el acta de esta junta.

Siendo las 10H28 se reinstala la sesión.

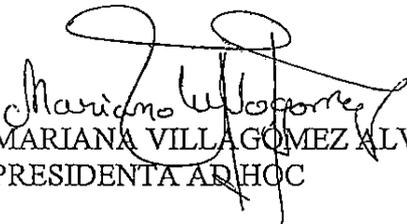
000000

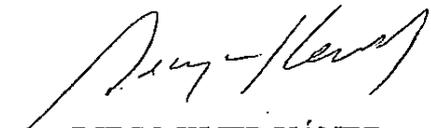


Por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y modificaciones, firmando para constancia la señora Presidenta Ad Hoc y el Señor Secretario Ad Hoc que certifican.

La Presidenta Ad Hoc levanta la sesión siendo las 10H35. El expediente de la presente Junta General se encuentra integrado por los siguientes documentos:

- a. Convocatoria publicada en el Diario La Hora, del día 28 de septiembre de 2016.
- b. Lista de los asistentes a la Junta y documentos que justifican la calidad de los comparecientes.
- c. Copia certificada del Acta de esta sesión y grabación de la junta.

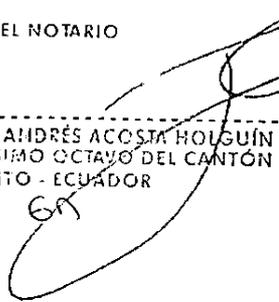

 MARIANA VILLAGÓMEZ ALVAREZ
 PRESIDENTA ADHOC


 DIEGO KLIER YÁÑEZ
 SECRETARIO AD HOC

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN uno FOJAS(S) ÚTILES; PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 07 DE Octubre DE 2016

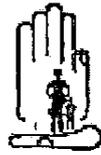
EL NOTARIO


 DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 QUITO - ECUADOR



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.

ACCIONISTA	TIPO INVERSIÓN	ACCIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL	% PARTICIPACION	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DE 2014	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES ACUMULADAS	TOTAL DE AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUÉS DEL AUMENTO
ASAD RODRIGUEZ CHRISTIAN ALFREDO	NACIONAL	266	\$ 266	0,03%	\$ 224,03	\$ 6,97	231,00	\$ 497	497
ARCILDO CARRERA WILSON LEONEL	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
ARROYO STEIN EDUARDO	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
ASTUDILLO NEIRA PAUL ESTEBAN	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
AULESTHA DONOSO CARLOS RUBEN	NACIONAL	900	\$ 900	0,09%	\$ 757,38	\$ 23,62	781,00	\$ 1.681	1.681
AYALA DAVILA EDGAR GUSTAVO	NACIONAL	3.000,00	\$ 3.000	0,30%	\$ 2.524,25	\$ 78,75	2.603,00	\$ 5.603	5.603
BENITEZ SAA FRANCISCO JOSE	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
BURNEO SEVILLA CARLOS FELIPE	NACIONAL	533	\$ 533	0,05%	\$ 448,01	\$ 13,99	462,00	\$ 995	995
CAICEDO URRESTA LUIS FELIX	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
CALERO GARVAJAL CARMEN ELISA	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
CRUZ YEPEZ ALFONSO PATRICIO	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
DEVALOS HIDALGO GONZALO VICENTE	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
FEGAN BARAHONA JUAN CARLOS	NACIONAL	533	\$ 533	0,05%	\$ 448,01	\$ 13,99	462,00	\$ 995	995
GABELA DAVILA AUGUSTO EDUARDO	NACIONAL	1.100,00	\$ 1.100	0,11%	\$ 925,12	\$ 28,88	954,00	\$ 2.054	2.054
GARCÉS JACOME GILBERTO BENJAMIN	NACIONAL	700	\$ 700	0,07%	\$ 588,62	\$ 18,38	607,00	\$ 1.307	1.307
GAVELA GREGORIO	NACIONAL	1.100,00	\$ 1.100	0,11%	\$ 925,12	\$ 28,88	954,00	\$ 2.054	2.054
GUERRA RICAURTE JOSE GUILLERMO	NACIONAL	600	\$ 600	0,06%	\$ 505,25	\$ 15,75	521,00	\$ 1.121	1.121
HERDÍAZ VASCOEZ MARCO ANTONIO	NACIONAL	600	\$ 600	0,06%	\$ 505,25	\$ 15,75	521,00	\$ 1.121	1.121
HERNÁNDEZ GALVEZ MARTHA SOFÍA	NACIONAL	700	\$ 700	0,07%	\$ 588,62	\$ 18,38	607,00	\$ 1.307	1.307
KAROLYS MARTINEZ JUAN ANIBAL	NACIONAL	1.000,00	\$ 1.000	0,10%	\$ 841,75	\$ 26,25	868,00	\$ 1.868	1.868
LANDAZURI GARZON LIBERTAD DELIA MARI	NACIONAL	600	\$ 600	0,06%	\$ 505,25	\$ 15,75	521,00	\$ 1.121	1.121
LOPEZ VASCOEZ VICTOR FRANCISCO	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
MATA VILLACIS ANGEL FERNANDO	NACIONAL	400	\$ 400	0,04%	\$ 336,50	\$ 10,50	347,00	\$ 747	747
MEDI SYSTEM HOLDING S.A.	NACIONAL	975.936,00	\$ 975.936	97,59%	\$ 821.032,78	\$ 25.622,22	846.655,00	\$ 1.822.591	1.822.591
MELENDEZ ENCALADA IGNACIO ABEL EDUARDO	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
MIRÓ CAJAO ALVARO SANTIAGO	NACIONAL	600	\$ 600	0,06%	\$ 505,25	\$ 15,75	521,00	\$ 1.121	1.121
MOLINA RIVADENEIRA GALO EDUARDO	NACIONAL	400	\$ 400	0,04%	\$ 336,50	\$ 10,50	347,00	\$ 747	747
MOLINARI SZEWARD ANDREA DELIA	NACIONAL	600	\$ 600	0,06%	\$ 505,25	\$ 15,75	521,00	\$ 1.121	1.121
MONTALVO MONTALVO MARIA ALICIA	NACIONAL	700	\$ 700	0,07%	\$ 588,62	\$ 18,38	607,00	\$ 1.307	1.307
MOREANO DAVILA MARCELO ALFONSO	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
MORENO ALVARO GUILLERMO ALFONSO	NACIONAL	400	\$ 400	0,04%	\$ 336,50	\$ 10,50	347,00	\$ 747	747
MOYANO AGUILAR JAIME IVAN	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
NAVARRETE DUEÑAS JORGE ENRIQUE	NACIONAL	266	\$ 266	0,03%	\$ 224,02	\$ 6,98	231,00	\$ 497	497
PANCHO YANZA WILSON ROGELIO	NACIONAL	700	\$ 700	0,07%	\$ 588,62	\$ 18,38	607,00	\$ 1.307	1.307
RUÍZ ECHEVERRÍA JOSE FERNANDO	NACIONAL	100	\$ 100	0,01%	\$ 84,37	\$ 2,63	87,00	\$ 187	187
RUÍZ ECHEVERRÍA JUAN FRANCISCO	NACIONAL	100	\$ 100	0,01%	\$ 84,37	\$ 2,63	87,00	\$ 187	187
RUÍZ ECHEVERRÍA PABLO SANTIAGO	NACIONAL	100	\$ 100	0,01%	\$ 84,37	\$ 2,63	87,00	\$ 187	187
SANTOS BURBANO RAMIRO ESTEBAN	NACIONAL	600	\$ 600	0,06%	\$ 505,25	\$ 15,75	521,00	\$ 1.121	1.121
SEVILLA ROMAN LUIS ALEX	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
TAPIA DEL POZO MILTON RAMIRO	NACIONAL	1.200,00	\$ 1.200	0,12%	\$ 1.009,50	\$ 31,50	1.041,00	\$ 2.241	2.241
TAPIA PULLA BRYAN ALEXANDER	NACIONAL	600	\$ 600	0,06%	\$ 505,25	\$ 15,75	521,00	\$ 1.121	1.121
VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	NACIONAL	600	\$ 600	0,06%	\$ 505,25	\$ 15,75	521,00	\$ 1.121	1.121
VINUEZA ROJAS LUIS RODRIGO	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
YEPEZ HERRERA LEON RAMIRO	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
ZAMBRANO VERA ALVARO PAUL	NACIONAL	266	\$ 266	0,03%	\$ 224,02	\$ 6,98	231,00	\$ 497	497
ZAMORA PAZMIÑO CESAR GERMAN	NACIONAL	300	\$ 300	0,03%	\$ 252,12	\$ 7,88	260,00	\$ 560	560
		1.000,000	\$ 1.000.000	100,00%	\$ 841.277,00	\$ 26.254,00	867.531,00	\$ 1.867.531	1.867.531



00000001

IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) WILLS OSPINA JORGE ANDRES, representante legal de la empresa PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A. con RUC Nro. 1792040531001 y dirección NORTE. ITALIA N30-146 VANCOUVER. 30. VANCOUVER. LA ITALIA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 12 de octubre de 2016

Validez del Certificado 30 días

13069

Guayaquil, 20 de enero del 2015

Señor
Jorge Andrés Wills Ospina
Ciudad.-

De mi consideración.-

Mé es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **WILLSOSPINA&CO S.A.**, llevada a cabo el día 07 de noviembre del 2014, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL**, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

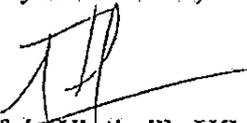
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Sus atribuciones se encuentran señaladas en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo del estatuto social vigente de la compañía **WILLSOSPINA&CO S.A.**, la cual se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 01 de febrero del 2007 e inscrita en el Régistro Mercantil del mismo Cantón el 27 de febrero del 2007.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente,


Efrén Vintimilla Vélez
Secretario Ad Hoc

Lugar y Fecha: Guayaquil, 20 de enero del 2015.

En esta lugar y fecha aceptó nuevamente la designación de **GERENTE GENERAL** de **WILLSOSPINA&CO S.A.**, y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.


Jorge Andrés Wills Ospina
C.C. 1721918587



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9035
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3004
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/01/2015
FECHA ACEPTACION:	20/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WILLSOSPINA&CO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1721918587	WILLSOSPINA JORGE ANDRES	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 572 DEL:27/02/2011.- NOT: PRIMERA DEL 01/02/2007.- P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOLIOS(S) UNOS, PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIAS) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 07 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

1160034

85688



Quito D.M, 20 de noviembre de 2014

Señores
WILLSOSPINA&CO S.A.
Ciudad.-

De mi consideración,

Me es grato comunicar a Usted que la Sesión de Directorio de la compañía **PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

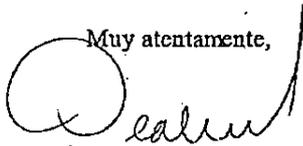
En esta calidad Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad. Sus facultades y obligaciones se encuentran señaladas en los artículos Trigésimo y Trigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía **PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el 24 de abril de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de julio de 2006. La última reforma y codificación de Estatutos se celebró el 16 de septiembre de 2014 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de octubre de 2014.

El Presidente del Directorio subrogará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de este, sin requerir expresa autorización, asumiendo para el efecto todas las facultades y obligaciones que le correspondan al Gerente General.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones en usted encomendadas.

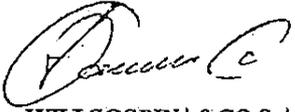
Sírvase suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Oscar José Ambrosio Brahm Gil
Presidente del Directorio

Lugar y fecha: Quito, 20 de noviembre de 2014

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

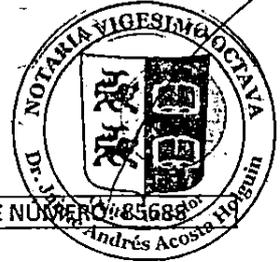

WILLSOSPINA&CO S.A.
RUC 1792072972001
Representada por Jorge Andrés Wills Ospina.
En su calidad de Gerente General
C.C. 1721918587

Lo enmendado (Presidente del Directorio)vale.-

Quito: Italia N30-146 y Vancouver; CC San Luis Shopping, local 13; CC Granados Plaza; Juan de Azcaray y Mariano Jimbo esq. , sector la "Y"; C.C. Quicentro Sur
Guayaquil: Av. John F. Kennedy # 300 y Fco. Arizaga; CC Mall del Sol, dentro del Megamaxi;
Sur, Noguechi 2703 y Azuay; Alborada, Av. 2 NE entre José María Egas y Segundo Cueva Celi
junto a Casa Tosi C.C. Plaza Mayor; C.C. Albán Borja Local 56 A y B
Cuenca: Av. 12 de Abril y Calle de El Batán, Centro Comercial Los Nogales
www.veris.com.ec

Registro Mercantil de Quito

0000000



TRÁMITE NÚMERO 005688

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	58044
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19066
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/11/2014
FECHA ACEPTACION:	20/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORES MÉDICOS-LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1792072972001	WILLSOSPINA&CO S.A.	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1720 DEL: 10/07/2006 NOT: 1 DEL: 24/04/2006 REF. ESTAT. RM# 4600 DEL: 27/10/2014 NOT: 28 DEL: 16/09/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...
UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A M... CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 07 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

1061044

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792040531001
RAZÓN SOCIAL: PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/07/2006 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/07/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 29/10/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PRADERA Calle: ITALIA Numero: N30-146 Interseccion: VANCOUVER Oficina: PB
Referencia ubicacion: JUNTO AL CENTRO CULTURAL ITALIANO Telefono Trabajo: 022225520 Telefono Trabajo: 022430761 Telefono Trabajo: 022432055 Fax:
022225520 Web: WWW.VERIS.COM.EC Email: maria.barba@veris.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	14	ABIERTOS	13
JURISDICCIÓN	REGIONAL NORTE PICHINCHÁ	CERRADOS	1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792040531001
RAZÓN SOCIAL: PROMOTORES MÉDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS EN GENERAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PRADERA Calle: ITALIA Número: N30-146 Intersección: VANCOUVER Referencia: JUNTO AL CENTRO CULTURAL ITALIANO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022225520 Teléfono Trabajo: 022430761 Teléfono Trabajo: 022432066 Fax: 022225520 Web: WWW.VERIS.COM.EC Email: maria.barba@veris.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 02/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: NOGUCHI Número: 2703 Intersección: CAÑAR Referencia: DETRAS DE LA CLINICA ALCIVAR Oficina: PB Teléfono Trabajo: 042446546 Email: maria.barba@veris.com.ec Web: WWW.VERIS.COM.EC Fax: 042446546

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 02/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJO Calle: AV. KENNEDY Número: 304 Intersección: CALLE F Referencia: JUNTO AL COLEGIO LA MERCED Oficina: PB Teléfono Trabajo: 072880913 Email: maria.barba@veris.com.ec Web: WWW.VERIS.COM.EC Fax: 072880913

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 02/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: INTERIORES DEL MALL DEL SOL Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Carretero: VIA JUAN TANCA MARENGO Kilometro: 1 Y 1/2 Camlino: MARGEN IZQUIERDO Teléfono Trabajo: 042691600 Email: maria.barba@veris.com.ec Web: WWW.VERIS.COM.EC Fax: 042691600

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 02/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: AV. 12 DE ABRIL Número: S/N Intersección: DEL BATAN Referencia: FRENTE A LOS MOLINOS DEL BATAN Edificio: CENTRO COMERCIAL LOS NOGALES Oficina: PB Teléfono Trabajo: 072880913 Email: maria.barba@veris.com.ec Web: WWW.VERIS.COM.EC Fax: 072880913

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 18/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: SANTA CLARA Número: S/N Intersección: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESPE Edificio: SAN LUIS SHOPPING Oficina: N1-131 Teléfono Trabajo: 022090302 Teléfono Trabajo: 022090303 Teléfono Trabajo: 022290221 Fax: 022290222 Web: WWW.VERIS.COM.EC Email: maria.barba@veris.com.ec

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792040531001
RAZÓN SOCIAL: PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2007
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. DE LOS GRANADOS Numero: N2-001 Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL ALMACEN ROSE GRANADOS Edificio: GRANADOS OUTLET Telefono Trabajo: 022225520 Fax: 022225520 Email: maria.barba@veris.com.ec Web: WWW.VERIS.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. CONSTITUCION 100 Referencia: FRENTE EL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 6 Oficina: 608/609/61 Telefono Trabajo: 042609610 Telefono Trabajo: 042691448 Email: maria.barba@veris.com.ec Web: WWW.VERIS.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N41-59 Interseccion: JUAN DE ASCÁRAY Referencia: FRENTE A MOTRANSA Email: maria.barba@veris.com.ec Telefono Trabajo: 026009600 Web: WWW.VERIS.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: N44-26 Interseccion: RIO COCA Referencia: JUNTO A BUEN HOGAR Oficina: 11-20 Email: maria.barba@veris.com.ec Telefono Trabajo: 022432066 Web: WWW.VERIS.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TAMBOLACTA Calle: AV. QUITUMBE NAN Numero: S/N Interseccion: AV. RAFAEL MORAN VALVERDE Referencia: FRENTE AL PATIO DE COMIDAS Edificio: QUICENTRO SUR Oficina: P1-066 Fax: 022225520 Telefono Trabajo: 022225520 Email: maria.barba@veris.com.ec Web: WWW.VERIS.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 02/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Interseccion: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Referencia: FRENTE A MICOMISARIATO Edificio: C.C. ALBAN BORJA Oficina: L. 56A-56B Kilometro: 3.5 Web: WWW.VERIS.COM.EC Telefono Trabajo: 042207120 Email: maria.barba@veris.com.ec

0000011



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792040531001
RAZÓN SOCIAL: PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/09/2012
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN GENERAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA TERCERA Numero: SOLAR 2 Referencia: JUNTO AL C. C. PLAZA MAYOR
Manzana: 269 Web: WWW.VERIS.COM.EC Email: maria.barba@veris.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: LATINOMEDICAL S.A. FEC. CIERRE: 28/02/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: FRANCISCO GOMEZ Numero: 823 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO VILLAVICENCIO
PONCE Telefono Trabajo: 022644413

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....dos.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....una..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 07 DE OCUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





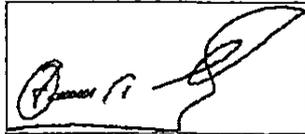
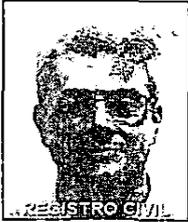
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1721918587

Nombres del ciudadano: WILLS OSPINA JORGE ANDRES

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUITRAGO CASTRO ELIANA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: WILLS TEJADA JORGE

Nombres de la madre: OSPINA ZULUAGA LUZ NELIDA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.12 15:47:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8ec9204dd4dc433



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000012

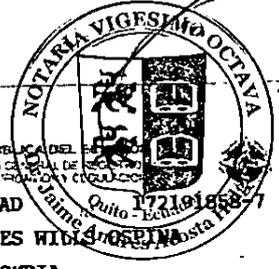
COLOMBIANA

E4443 I4272

CC. ELIANA MARCELA BUITRAGO CASTRO
ESTADO CIVIL SUPERIOR
MÉDICO CIRUJANO

JORGE WILLS TEJADA
LUZ NELIDA OSPINA ZULUAGA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 7-12-2004
QUITO 7-12-2016
PESAJE DE LA CULPA

PV 0214438
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIDAD

JORGE ANDRES WILLS OSPINA

IBAGUE/COLOMBIA

27 DICIEMBRE 1972

EXT. 41 33375 88775 H

QUITO ECHA-2004 EKT



RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 07 DE OCUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA DE: ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES
MÉDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A. QUE OTORGA:
WILLSOSPINA&CO S.A. GERENTE GENERAL DE PROMOTORES MÉDICOS
LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A. EN VIRTUD DE HABERME
SOLICITADO LA PRESENTE; LA SEÑORITA, ANDREA CRISTINA CARRANCO
VINCES, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: UNO SIETE UNO SIETE CINCO
UNO DOS DOS CINCO GUION TRES. (171751225-3). SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^º


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

0000013



Factura: 001-002-000027012



20161701028001153

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701028001153

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791696769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000027535

0000014



20161701028001204

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001204

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:19)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04192

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791896769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03670

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OSTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

ZON: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES MÉDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A., OTORGADA ANTE MÍ, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SOBRE LA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES MÉDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A., OTORGADA ANTE MÍ DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, QUITO A, VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000015

TRÁMITE NÚMERO: 68400

* 2 2 0 8 0 0 4 Y P V L Y E D *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	49460
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4845
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792072972001	WILLSOSPINA&CO S.A.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /07/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN: N° 1720 TOMO 137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/07/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



KW